

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia "SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO"
Carrera 29 Calle 23 Esquina Oficina 106 Fax 2660200
PALMIRA VALLE

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LIBARDO CAÑAR RODRIGUEZ

DEMANDADO: MANUELITA S.A

RADICADO 765203105001-2015-00043-02

SECRETARIA. Palmira, 11 septiembre de 2020. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en la **Sentencia No. 035 del 3 de marzo de 2020**, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar el numeral segundo de la sentencia de primera Instancia No. 43 de fecha 28 de marzo de 2019, procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte **demandante**, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:

Vlr. Agencias en Derecho

\$ 438.901, 00

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

\$ _____, 00

TOTAL, DE COSTAS:

\$ 438.901, 00

Son: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$ 438.901, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 589

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

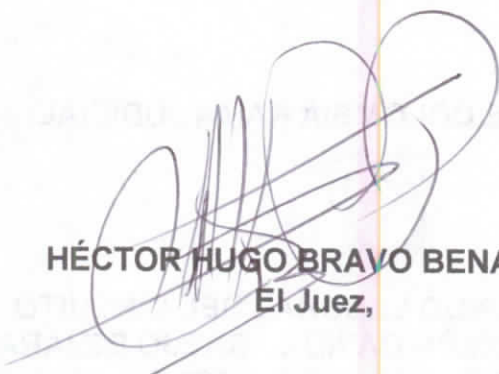
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado:

RESUELVE:

1°.- **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$ 438.901,00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante

2°.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 72** de hoy se notifican las
Partes del auto anterior.

Palmira (V), 14 de septiembre de 2020



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA